



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: PAOLA BISSONE NAVARRO Rut [REDACTED]
: 168,000 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO DE 2013 SEGUN D.E. N° 916 DEL 03-04-2013
: 14/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	24	12/07/2013	168,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		168,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	168,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	168,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		151,200
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		16,800
Sumas Iguales		336,000	336,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto	177,430,000		
Saldo comprometido	105,484,776		
Saldo x comprometer	71,945,224		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 20317.